

EX-2020-00213508- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la profesora María Celeste Cerdá solicitando rectificación del Acta de Examen N° 01802, Libro E2020, fecha 16/10/2020, de la materia Didáctica Especial (Cod. 0043H) de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993/2017; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 01802, Libro E2020, indicada, ya que a los estudiantes Barrionuevo, Aldana Magalí, DNI 38984942; Figueroa, Jorge Enrique, DNI 32426449; Franceschi, María José, DNI 40106653; Rivarola, Luciana Maive, DNI 38987896 y Tobares, Mayra Elizabeth, DNI 36813175 donde dice Nota: A (Aprobado), debe decir Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,


LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el Acta de Examen N° 01802, Libro E2020, fecha 16/10/2020, de la materia Didáctica Especial (Cod. 0043H) de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993/2017, para los estudiantes Barrionuevo, Aldana Magalí, DNI 38984942; Figueroa, Jorge Enrique, DNI 32426449; Franceschi, María José, DNI 40106653; Rivarola, Luciana Maive, DNI 38987896 y Tobares, Mayra Elizabeth, DNI 36813175 **donde dice** Nota: A (Aprobado), **debe decir** Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificadoras correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

---

EX-2020-00213508- -UNC-ME#FFYH

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 de Octubre de 2020.

RESOLUCION N°: 702

aer



LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC